

PREGUNTAS FRECUENTES ONBOARDING BRASIL

FAQ son las siglas en inglés de *Preguntas Frecuentes*. Este documento es una guía práctica con información rápida y útil y respuestas a las preguntas más frecuentes.

Para ayudarle, hemos elaborado esta lista con el fin de ofrecerle más orientación *sobre el* proceso de *incorporación*.

Índice

1. ¿Qué formularios debo rellenar para completar mi incorporación a Pomelo?	3
1.1. Formulario de inscripción	3
1.2. Cripto EDD	3
2. ¿Por qué pide Pomelo esta información?	3
3. ¿Quién debe firmar los formularios?	3
4. ¿Cuáles son los formatos de firma válidos?	3
5. ¿Dónde puedo obtener información sobre la empresa?	3
6. ¿Cómo debo rellenar la cadena corporativa?	4
7. ¿Quiénes son los beneficiarios finales?	4
8. ¿Qué son los sectores o personas obligados?	5
9. ¿Qué son las personas políticamente expuestas?	5
10. Mi empresa no tiene Responsable de Cumplimiento. ¿Qué debo declarar?	5
11. ¿Qué ocurre si la empresa aún no dispone de manuales/políticas de procedimiento CSC y Antiblancqueo de Capitales?	5
12. ¿Quién debe rellenar la Crypto EDD?	6
13. ¿Cómo debe cumplimentarse el formulario EDD Cripto?	6
14. ¿Qué es transfronterizo?	6
15. ¿Qué es una licencia bancaria offshore?	6
16. ¿Qué son los bancos pantalla?	6
17. ¿Qué es un organigrama funcional?	7
18. ¿Qué documento puedo presentar si la empresa no facturó el año anterior?	7
19. ¿Qué debe incluir el Manual CSC?	7
20. ¿Todos los documentos son obligatorios?	8
21. ¿Por qué tengo que rellenar la liquidación de impuestos?	8
22. Glosario	8

1. ¿Qué formularios debo rellenar para completar mi incorporación a Pomelo?

1.1. Formulario de inscripción

El formulario de registro es esencial para iniciar el proceso de *incorporación* a Pomelo. En él, proporcionarás información crucial sobre tu empresa y tu modelo de negocio.

1.2. Cripto EDD

La EDD Crypto es un formulario específico para empresas que operan con criptomonedas o están expuestas a ellas. La EDD Crypto es una parte crucial del proceso de *diligencia debida*, que ayuda a evaluar los riesgos asociados a las transacciones con criptomonedas.

2. ¿Por qué pide Pomelo esta información?

Pomelo es una Institución de Pagos autorizada por el Banco Central y solicita esta información para garantizar una mayor seguridad en el programa de Lucha contra el Blanqueo de Capitales, reduciendo el riesgo operativo y siendo una importante herramienta de prevención para todo el sistema financiero. Como resultado secundario, el programa PLD también protege a los socios, administradores y representantes a título individual cuando se cumple correctamente y de forma que sea posible probar la buena fe de las personas involucradas en la asociación.

3. ¿Quién debe firmar los formularios?

Los formularios deben ir firmados por un representante legal o apoderado de la empresa, con documentación que acredite el carácter del firmante.

4. ¿Cuáles son los formatos de firma válidos?

Firma física con documento escaneado o firma digital con pista de autenticación (docusign, certisign) o firma con certificado digital (e-CPF o e-CNPJ) o cuenta .gov del administrador facultado.

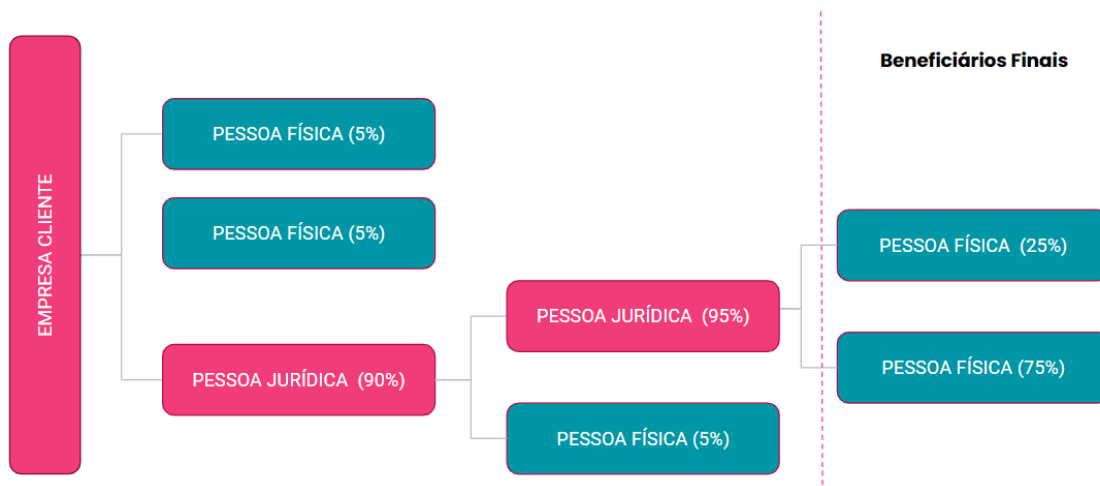
5. ¿Dónde puedo obtener información sobre la empresa?

A través de la emisión del Comprobante de Registro y Situación Registral emitido en la página web de la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil o en los documentos

de constitución de la empresa: Escritura de Constitución/Estatuto + Última Acta de Elección de Directores.

6. ¿Cómo debo rellenar la cadena corporativa?

Debe rellenar toda la cadena empresarial, con información desde los propietarios directos hasta las personas que ejercen el control último, indicando sus respectivas actividades/ocupaciones y su porcentaje de participación.



7. ¿Quiénes son los beneficiarios finales?

De acuerdo con el art. 53 de la Instrucción Normativa RFB nº 2119/22, se considera beneficiario final a la persona física que, en última instancia, directa o indirectamente, posea, controle o ejerza influencia significativa sobre la entidad o persona física en cuyo nombre se realice una operación. Por influencia significativa se entiende la persona física que posea más del 15% (quince por ciento) del capital social o de los derechos de voto de la entidad, directa o indirectamente, o que directa o indirectamente, actuando individual o conjuntamente, ostente o ejerza una preponderancia en los acuerdos sociales y el poder de elegir a la mayoría de los administradores de la entidad, aunque sin llegar a controlarla.

Si ninguno de los socios/accionistas posee individualmente una participación igual o superior al 15%, envíe la información de los 03 accionistas mayoritarios que posean los mayores porcentajes.

8. ¿Qué son los sectores o personas obligados?

De acuerdo con el artículo 9º de la Ley 9.613/98, son sectores o personas obligadas aquellos para los cuales existe determinación legal de adoptar procedimientos especiales para prevenir y combatir el delito de lavado de dinero y financiación del terrorismo. Estas obligaciones incluyen el deber de identificar a los clientes, mantener registros e informar sobre determinados tipos de transacciones financieras. Así, son personas físicas y jurídicas que tienen, de forma permanente u ocasional, como actividad principal o accesorio:

a) Captar, intermediar e invertir recursos financieros de terceros, en moneda nacional o extranjera;

b) La compraventa de divisas o de oro como activo financiero o instrumento de cambio; y

c) La custodia, emisión, distribución, liquidación, negociación, intermediación o administración de valores.

9. ¿Qué son las personas políticamente expuestas?

Según la Resolución 40 del COAF, son PEP los ocupantes de cargos y funciones públicas enumerados en las normas de prevención del blanqueo de capitales/financiación del terrorismo (PLD/FT) dictadas por los organismos reguladores y supervisores. Las PEP relacionadas son las personas que son representantes, familiares de primer nivel o colaboradores cercanos de personas políticamente expuestas.

10. Mi empresa no tiene Responsable de Cumplimiento. ¿Qué debo declarar?

Si no hay nadie con esta designación específica, indique el empleado responsable de las actividades relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales, las políticas internas, el código de conducta y en qué departamento trabaja.

11. ¿Qué ocurre si la empresa aún no dispone de manuales/políticas de procedimiento CSC y Antiblanqueo de Capitales?

Estos documentos son obligatorios para el proceso de inicio de una relación con Pomelo. Si la empresa aún no dispone de estos documentos, deberá aclarar y detallar los procedimientos adoptados para verificar y actualizar el registro, así como las

normas utilizadas a efectos de seguimiento reputacional y transaccional. Además, pedimos que la empresa nos informe de un plazo para la entrega de estos documentos.

12. ¿Quién debe rellenar la Crypto EDD?

Empresas que operan con criptomonedas o están expuestas a ellas. En otras palabras, están de alguna manera involucradas con activos digitales o tienen actividades relacionadas con criptomonedas en sus operaciones comerciales.

13. ¿Cómo debe cumplimentarse el formulario EDD Cripto?

El siguiente formulario EDD Cripto debe cumplimentarse de forma exhaustiva, ya que tiene por objeto evaluar el riesgo del cliente y de sus socios comerciales de activos virtuales. Aunque la empresa que cumplimenta este formulario sea un proveedor de servicios de procesamiento de pagos y cobro en moneda fiduciaria, participa en transacciones de activos virtuales y es necesario analizar el riesgo de la empresa en su conjunto. Este formulario es confidencial y sólo se utilizará para llevar a cabo la evaluación de riesgos de la empresa.

14. ¿Qué es *transfronterizo*?

Actividades, transacciones u operaciones que tienen lugar entre distintos países.

15. ¿Qué es una licencia bancaria *offshore*?

Es la autorización concedida por un país o territorio con leyes y reglamentos financieros más flexibles. Las licencias bancarias offshore pueden variar en función de la normativa y los requisitos específicos de cada jurisdicción.

16. ¿Qué son *los bancos pantalla*?

Instituciones financieras que operan sin una presencia física sustancial en ninguna jurisdicción. En otras palabras, no tienen presencia física real, como sucursales u oficinas.

17. ¿Qué es un organigrama funcional?

Se trata de un archivo que contiene toda la estructura del grupo, con los nombres de las empresas, sus beneficiarios finales, sus países de constitución, sus funciones y los productos y servicios que ofrecen. El organigrama también debe incluir una indicación de los socios, las personas que son miembros de la administración y/o del consejo de administración y que son responsables de dirigir los asuntos estratégicos de PLD/FTP ("alta dirección").

18. ¿Qué documento puedo presentar si la empresa no facturó el año anterior?

Si no hubo volumen de negocios el año anterior, la empresa puede presentar el volumen de negocios previsto para el año en curso firmado por el contable y el administrador.

19. ¿Qué debe incluir el Manual CSC?

El Manual CSC (Conozca a su Cliente) debe incluir directrices y procedimientos para garantizar que la institución conoce adecuadamente a sus clientes, con el fin de prevenir delitos financieros como el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y el fraude. Hemos basado los principales puntos que debe abordar un Manual KYC en la Circular 3.978/20 del BCB, que incluyen:

- a) Identificación del cliente:** Procedimientos para recopilar información como nombre, dirección, CPF/CNPJ, fecha de nacimiento/constitución, ingresos/facturación, entre otros.
- b) Verificación de identidad:** Informar de los procesos de verificación de la autenticidad de los documentos aportados, como la consulta de bases de datos públicas y privadas, así como quiénes son los proveedores y cuáles son sus funciones.
- c) Diligencia debida:** Criterios para aplicar distintos niveles de diligencia debida, en función del perfil de riesgo del cliente. Además, el Manual debe cubrir los procedimientos adoptados para los clientes que son personas políticamente expuestas (PEP) y empresas offshore.
- d) Actualización de la información:** Informar de la frecuencia y método de actualización de la información de registro del cliente.

- e) **Políticas de relación con los clientes:** Cuáles son las definiciones para que un cliente sea aceptado o rechazado, como sectores, actividades y países prohibidos o restringidos, así como la política para poner fin a la relación en caso de riesgo prohibitivo o violación de las normas de Cumplimiento.

20. ¿Todos los documentos son obligatorios?

Sí. Todos los puntos son obligatorios e imprescindibles, salvo el Crypto EDD, cuyo formulario sólo debe aplicarse/obligatorio para los clientes que negocien con criptomonedas o tengan exposición a ellas.

En el caso del Manual KYC, este documento puede adjuntarse a la Política contra el blanqueo de capitales. Si la Política incluye los puntos mencionados en **el tema 19**, el cliente solo debe adjuntar la Política PLD.

21. ¿Por qué tengo que rellenar la liquidación de impuestos?

Porque la información facilitada sirve para recabar información sobre el régimen fiscal, retenciones a cuenta sobre servicios y declaraciones como entidad de pago a efectos de liquidación de impuestos. Es importante cumplimentar toda la información solicitada con exactitud y de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

22. Glosario

Firma digital: Tipo de identidad en el mundo virtual. Con ella es posible firmar compromisos en documentos digitales con tecnología capaz de identificar al emisor.

Activos virtuales: Representación virtual de valor que puede ser negociada o transferida por medios electrónicos y utilizada para realizar pagos o con fines de inversión, tal y como se define en la Ley 14.478, conocida como Marco Legal de los Activos Virtuales en Brasil.

Beneficiario final: Persona física que en última instancia, directa o indirectamente, posee, controla o influye de forma significativa en la entidad o persona física en cuyo nombre se realiza una transacción.

Compliance Officer: Profesional responsable de supervisar y garantizar que todos los procedimientos de la empresa y todas las actividades realizadas por sus empleados cumplen la legislación y las normas vigentes.

EDD: Diligencia debida reforzada. La diligencia debida reforzada (EDD) es un proceso de diligencia debida en profundidad aplicado a transacciones o actividades, con el

objetivo de mitigar los riesgos de actividades ilegales y garantizar el cumplimiento de la normativa.

Formulario: Fichero en el que solicitamos datos e información para el registro.

ISO 27001: Norma internacional para la gestión de la seguridad de la información.

NFT: *Fichas no fungibles*. Son fichas digitales únicas y no sustituibles que representan activos digitales como obras de arte digitales, vídeos, música, juegos y otros contenidos digitales. Cada NFT tiene un identificador único, lo que significa que no pueden replicarse ni sustituirse.

NIT: *Número Nacional de Identificación*. También conocido como Número de Identificación Fiscal (NIF), es un código de identificación fiscal. Lo expide la autoridad fiscal del país y se utiliza para diversos fines, como el pago de impuestos, las transacciones financieras y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El NIF es único para cada persona o entidad y es esencial para llevar a cabo diversas actividades financieras y comerciales dentro del país.

OTC: *Over-the-Counter*. Transacciones que tienen lugar directamente entre dos partes, al margen de una bolsa o mercado regulados. Esto incluye operaciones con valores, divisas, *materias primas* y otros activos financieros que no se ejecutan en una bolsa pública. Las operaciones OTC suelen realizarse de forma descentralizada y pueden implicar a un intermediario financiero para facilitar la transacción.

PCI DSS: *Payment Card Industry Data Security Standard (Norma de Seguridad de Datos del Sector de Tarjetas de Pago)*. Se trata de un conjunto de normas de seguridad diseñadas para proteger la información de las tarjetas de pago y garantizar la seguridad de las transacciones con tarjetas de crédito y débito.

PEP: *Persona Políticamente Expuesta*. Titulares de cargos públicos.

P2P: *Peer-to-Peer*. Se trata de sistemas o redes en los que ordenadores o dispositivos se comunican directamente entre sí sin necesidad de un servidor central. En el contexto financiero, P2P se refiere generalmente a transacciones directas entre individuos o partes, sin necesidad de una institución financiera intermediaria. Esto puede incluir préstamos P2P, transacciones de criptomoneda P2P e intercambios de activos entre pares.

SOX: *Ley Sarbanes-Oxley*. Se trata de una legislación estadounidense promulgada en 2002 para proteger a los inversores y al público de prácticas contables fraudulentas y mejorar la exactitud de la información financiera de las empresas.

SOC 2 Tipo II: *Control de Organización de Servicios 2 - Tipo II*. Se trata de un conjunto de normas de seguridad para evaluar los controles de seguridad de las empresas que prestan servicios basados en la nube, como *centros de datos*, alojamiento web y

procesamiento de datos. Se trata de un informe de auditoría que confirma la eficacia de los controles de seguridad de una empresa.

Staking: Proceso en el que los usuarios de criptomonedas bloquean una determinada cantidad de monedas en un monedero digital para apoyar el funcionamiento de una blockchain y, a cambio, reciben recompensas. Esta práctica es habitual en las redes blockchain de prueba de apuesta (PoS), en las que los participantes ayudan a validar las transacciones y garantizan la seguridad de la red.

Swaps: contratos financieros en los que dos partes acuerdan intercambiar flujos de tesorería u otros activos durante un periodo de tiempo determinado.

Trading: Compra y venta de activos financieros, como acciones, bonos, *materias primas*, criptodivisas y otros instrumentos financieros, con el objetivo de obtener beneficios de las fluctuaciones de los precios.

VASP: *Proveedor de Servicios de Activos Virtuales*. Es un término que hace referencia a empresas o personas que ofrecen servicios relacionados con activos virtuales.